

**31224** RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Muñoz Hoyos Profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de «Pediatria».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Pediatria», convocada por Resolución de la Universidad de Granada, de fecha 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1986), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Muñoz Hoyos Profesor titular de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de «Pediatria».

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Radiología y Pediatría.

Granada, 11 de noviembre de 1986.—El Rector, José Vida Soria.

**31225** RESOLUCION de 14 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Milagros Fernández-Crehuet Navajas Profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública».

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 30 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero de 1986), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud, nombrar a doña María Milagros Fernández-Crehuet Navajas Profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de «Medicina Preventiva y Salud Pública».

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Ciencias Médico Sociales.

Granada, 14 de noviembre de 1986.—El Rector, José Vida Soria.

**31226** RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Málaga a los aspirantes que superaron el curso de prácticas.

Por Resolución de esta Universidad de 1 de septiembre de 1986 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Gestión de la Universidad de Málaga, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso de prácticas previsto en la base 9 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 10 de enero de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberá efectuarse ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del Anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rectorado de la Universidad de Málaga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 21 de noviembre de 1986.—El Rector, José María Martín Delgado.

#### ANEXO

##### Escala: Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga

| Número de Registro | Apellidos y nombre                      | Minist. | Prov. | Fecha de nacimiento |
|--------------------|---|---------|-------|---------------------|
| 2475504246 A7092   | Díez de los Ríos Delgado, Trinidad..... | EC      | MA    | 1947-12-27          |
| 7564232057 A7092   | Ayala Moscoso, Guadalupe.....           | EC      | MA    | 1949- 6-24          |
| 5164489368 A7092   | Pia Barniol, César Francisco.....       | EC      | MA    | 1962- 5-23          |
| 2481774624 A7092   | Campillo Alvarez, Miguel Adrián.....    | EC      | MA    | 1955- 1-20          |
| 2490327224 A7092   | Campal de la Torre, M. Concepción.....  | EC      | MA    | 1960-11-28          |
| 4526376402 A7092   | Erales Pina, Coral.....                 | EC      | MA    | 1954- 6-11          |

**31227** RESOLUCION de 21 de noviembre de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Málaga a los aspirantes que superaron el curso de prácticas.

Por Resolución de esta Universidad de 1 de septiembre de 1986 fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Málaga, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso de prácticas previsto en la base 9 de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 10 de enero de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos de Gestión a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarse ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».